



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 1 DE 4

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección General de Educación

1. Índice
2. Proyectos/justificación
3. Calendario de sesiones

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 2 DE 4

Proyectos
Bibliotecas 24/7
Rutas Culturales
Escuela Digna
Becas

**Calendario anual 2023 de sesiones
de la UNIMER**
28 de febrero
26 de mayo
25 de agosto
28 de noviembre



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD EDUCACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO BIBLIOTECAS 24/7

UNIDAD ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE PROYECTO DE CIUDAD EDUCADORA

LIDER DEL PROYECTO / CARGO LAURA VILLANUEVA FRANCO

FECHA DE INICIO

feb-23

FECHA DE TÉRMINO

dic-23

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las bibliotecas deben de actualizar los servicios adoptando las nuevas tecnologías como una herramienta que facilite los trámites y servicios bibliotecarios hacia los usuarios.

OBJETIVO(S)

Brindar a la ciudadanía una herramienta digital para poder registrarse como usuario de las bibliotecas públicas municipales, y a los usuarios a realizar servicios en línea, como lo es la renovación de un préstamos de libros o apartar libros para préstamo a domicilio.

ACCIONES

Actualizar el sistema de bibliotecas creando herramientas de registro de usuario, apartado de libros, catálogo de libros por biblioteca, renovación de libros en préstamo.

INDICADOR

Estadística de usuarios que hacen uso de la nueva herramienta digital

META

Registro de nuevos usuarios y uso de la herramienta

RESULTADO ESPERADO

Incremento en el servicio de préstamo, renovación, apartado y consulta digital de libros.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Brindar un servicios de 24 horas los 7 días de la semana, para que la ciudadanía pueda registrarse como usuario de las bibliotecas públicas municipales, y a los usuarios realizar servicios en cualquier momento como la renovación de libros en préstamo, apartado de libros y consultar el catálogo de libros de cada biblioteca.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

RUTAS CULTURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIUDADANA

LÍDER DEL PROYECTO / CARGO

MARTHA CAROLINA IRAZABA VILLALOBOS / CHRISTIAN IGNACIO MÁRQUEZ SERRATOS

FECHA DE INICIO

ene-23

FECHA DE TÉRMINO

dic-23

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA RUTAS CULTURALES ES NECESARIO PRESENTAR LA SOLICITUD SELLADA Y FIRMADA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LO CUAL IMPLICA QUE EL USUARIO SE TENGA QUE TRASLADAR PARA ENTREGAR LOS FOMATOS Y LE TOME MÁS TIEMPO PARA REALIZAR EL TRÁMITE. POR LO QUE SE PROPONE TENER UN SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES QUE AGILICE DICHA GESTIÓN.

OBJETIVO(S)

FACILITAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD PARA LAS RUTAS CULTURALES AL REALIZARLO EN LÍNEA

ACCIONES

IMPLEMENTAR Y ADAPTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL SERVICIO EN LÍNEA, DE MODO TAL QUE FUNCIONE COMO UN BUZÓN DE SOLICITUDES Y EVITE QUE QUIEN REQUIERA EL SERVICIO SE TENGA QUE PRESETAR EN FÍSICO A ENTREGAR SU FORMATO DE SOLICITUD.

INDICADOR

RUTAS CULTURALES REALIZADAS

META

250 RUTAS CULTURALES ANUALES

RESULTADO ESPERADO

AGILIZAR EL PROCESO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA RUTAS CULTURALES Y EVITAR QUE EL SOLICITANTE TENGA QUE ACUDIR PRECENIALMENTE A REALIZAR SU PETICIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROMOVER EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES SIGNIFICATIVOS DE NUESTRA CIUDAD. ACERCANDO ASPECTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, ECOLÓGICOS E HISTÓRICOS A TRAVÉS DE LOS RECORRIDOS CULTURALES GUIADOS.



CEDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Educación	
NOMBRE DEL PROYECTO	Escuela Digna	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Desarrollo Educativo Formal	
LIDER DEL PROYECTO / CARGO	Arturo Alonso Gómez	
FECHA DE INICIO	ene-23	FECHA DE TERMINO
		dic-23

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Conforme al proceso que se tiene del "Programa Escuela Digna". Desde la recepción del oficio hasta la entrega del apoyo, los tiempos que se generan durante el proceso de compras, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, (DGRMySG), son en un lapso de (3 a 4 meses). Esta situación hace que; tanto la Dirección General de Educación (DGEDU), así como la institución educativa se vean afectadas en cuanto al otorgamiento del apoyo solicitado.

El "Programa Escuela Digna", seguirá brindando apoyos que lleguen a las instituciones educativas que tengan necesidades prioritarias, sin la aportación económica de las mismas.

OBJETIVO(S)

- 1.-Que las instituciones educativas cuenten con espacios dignos, a través de la entrega de apoyos para mantenimiento y equipamiento necesario de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, mejorando así, los ambientes para el desarrollo de las y los estudiantes.
- 2.-A través de la plataforma "Ventanilla Virtual" damos continuidad a la simplificación del trámite Escuela Digna, lo anterior con la finalidad de que los directores de las instituciones educativas realicen su trámite de forma electrónica y así optimicen los tiempos de su solicitud de trámite.

ACCIONES

Pintura, impermeabilizante y equipo tecnológico.

1. Recepción del oficio de petición
 Se recibe oficio de petición de los directores de las instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, con la solicitud del apoyo, dirigido al Presidente Municipal/ Director General de Educación.
2. Revisión de la solicitud de apoyo
 Se analiza la petición (reporte de visita de escuela) para su seguimiento y atención procedente..
3. Elaboración de oficio de respuesta
 *Se elabora respuesta vía oficio, informando al director y/o responsable de la Institución Educativa.
4. Entrega de apoyos validados
 * La Coordinación de Gestión de Obra lleva a cabo la operatividad para la entrega de los apoyos a instituciones educativas.
5. Supervisión de la aplicación del recurso
 La Coordinación de Gestión de Obra integra el expediente del otorgamiento del apoyo a instituciones educativas (el cual incluye oficio de petición, respuesta y seguimiento).

INDICADOR	META
Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos	Otorgamiento de apoyos a instituciones educativas públicas

RESULTADO ESPERADO

Que gracias a la entrega de apoyos educativos, se generen espacios de aprendizaje en mejores condiciones, para que las y los alumnos logren los resultados académicos esperados.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

- 1.- Contribuir a la equidad educativa y a las necesidades que actualmente demandan las instituciones educativas.
- 2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de apoyos, por parte de las instituciones educativas



UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Educación	
NOMBRE DEL PROYECTO	Procedimiento para el otorgamiento de Becas	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Educativo Formal	
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Luis Israel Durán González	
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
	mar-23	ago-23

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Formal no cuente con el personal para llevar a cabo las distintas actividades del proceso del Programa de Becas, así como, que la demanda de solicitudes de los distintos programas de becas, sea mayor al techo presupuestal del ejercicio fiscal vigente.

OBJETIVO(S)

- 1.- Apoyar el desarrollo educativo y evitar el abandono escolar, a través del otorgamiento de una beca a las y los estudiantes de escuelas públicas y privadas que se encuentren activos de los niveles básico, medio superior y superior del Municipio de León.
- 2.- Mejorar y eficientar el proceso para la entrega de becas, dando continuidad al otorgamiento de estos apoyos, a través de la Plataforma del Sistema Municipal de Becas, la cual ayuda a centralizar, controlar y automatizar y optimizar las becas municipales.

ACCIONES

Proceso Becas

1. Difusión de la Convocatoria de Becas León y recepción de solicitudes.
2. Recepción de documentación y determinación de beneficiados.
4. Dispersión de apoyos

INDICADOR

Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos

META

Otorgamiento de apoyos a estudiantes del Municipio de León, Guanajuato.

RESULTADO ESPERADO

Asegurar el otorgamiento de la beca a las y los estudiantes de distintos nivel que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.- Poder contribuir al bienestar social a través del otorgamiento de becas para la permanencia y terminación escolar de las y los estudiantes y a su trayecto formativo
- 2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de becas que los ciudadanos ingresan a través de la Plataforma del Sistema Municipal de Becas.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:


FO-DGE/DMR-04


HOJA: 3 DE 4


UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

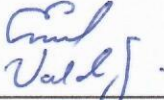
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

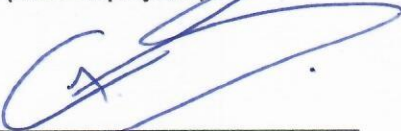
Programa de mejora regulatoria 2023



Ma. Mercedes Becerra Laguna
Jefa de Recursos Humanos
(Presidenta UNIMER)



Karla Madrigal Rios
Subdirectora Administrativa
(Integrante UNIMER)


Luis Israel Durán González
Coordinador de Apoyos Educativos
(Líder de proyecto)


Emmanuel Valdés Jaramillo
Encargado del área de Tecnologías de la Información
(Comité UNIMER)


Christian Ignacio Márquez Serratos
Jefe de Vinculación
(Líder de proyecto)


Arturo Alonso Gómez
Coordinador de Gestión de Obra Educativa
(Líder de proyecto)


Fernando Rodríguez Oliva
Supervisor de Bibliotecas
(Líder de proyecto)


Margarita del Carmen Hernández Alcalá
Supervisora de Bibliotecas
(Comité UNIMER)